

Yndice.

- 1.^o Plan de Policia sobre recoger y socorrer los mendigos en todos los pueblos consiguiendo por este medio exterminar la ociosidad y los vicios hacerlos utiles al Estado y que esten menos desiertos nuestros campos: por D.ⁿ Man.^d Farina y Quiroga
- 2.^o Un Patriota Salgado al ver confirmada la muerte del S.^r Marques de la Monrana y no pudiendo ofrecer a su memoria aquel tributo a que justamente es acreedor el heroe de España tomo sin embargo la pluma para conceder un ligero desago a su memoria oprimida
- 3.^o Satisfaccion a la question propuesta y Qual medio seria el mas acertado de modo a asegurarse el mejor proyecto para el restablecimiento con feliz exito del Pantano de Lora
- 4.^o Plan que convendria seguirse en las Cortes generales del Reyno para proponer y aprobar los asuntos de que en ellas se trate.
- 5.^o Villanicos que la Capilla de musica de la Santa Iglesia Cathedral de Santiago canta al santisimo sacrat.^o en la fiesta de corpus de este año de 1819.

Manuscritos.

100

1. *Exposition de la doctrine de la Trinité*
 2. *Exposition de la doctrine de la divinité de Jésus-Christ*
 3. *Exposition de la doctrine de la divinité du Saint-Esprit*
 4. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*
 5. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*
 6. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*
 7. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*
 8. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*
 9. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*
 10. *Exposition de la doctrine de la divinité de la Sainte Eglise*

[Illegible handwritten text]

Plan de Policia sobre
recoger y socorrer los pobres
mendigos en todos los Pueblos,
evitando por este medio exter-
minar la ociosidad y vicios,
hacerlas utiles al Estado, y que en-
ten menos desiertos nuestros cam-
pos.

Dispuerto por D.ⁿ Manuel Tarina
y Quiroga, Empleado en las oficinas
Generales de Rentas Reales de la
Ciudad de la Coruña.

~~~~~

\* Debera decir: Consiguiendo.

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

## Advertencia.

El Autor que presenta al publico este plan tan benefico, espera hallar, si lo contemplare de algun merito, toda aquella estimacion y aprecio que se merece, como igualmente debe suceder con qualquiera otro proyecto que se dirija al bien de la humanidad; no obstante que para la formacion de un plan de esta naturaleza se necesitan otras luces y conocimientos que los q<sup>e</sup> tiene adquiridos, esperando en mismo, que si llegase à tener efecto el enunciado plan, no faltarán sujetos de mas ciencia y especulacion que rectifiquen estas ideas, y lo arreglen dandole toda la perfeccion de q<sup>e</sup> sea susceptible; sin embargo q<sup>e</sup> de algunos años à esta parte en varias Ciudades cultas de Europa, han salido ya Discursos, Disertaciones y Libros en que se declamaba contra el abuso de que se va à tratar y con los q<sup>e</sup> jamàs se ha logrado el instante dichoso de ver, ni aun en parte destrerrada la embebecida cos-

tumbre de la mendicada, promovien-  
do al mismo tiempo la Agricultura,  
industria y Artes; aunque es cierto  
que no del todo podrá compararse se-  
mejante abuso.

En todos los hombres, por barbaros y feroces que parezcan en sus costumbres, se ve una cierta propension natural a socorrer á su semejante constituido en algun peligro ó necesidad. Asi tambien que la misericordia reynan deçe principalmente en los Niños, como incorruptos y sin malicia. Supuesto este hecho no creemos necesaria la fatiga de hacer viva exortacion, y mucho menor exorbitar para persuadir al hombre á q<sup>e</sup> se despenda de una parte de lo que no le hace falta en socorro del necesitado. Decia el hijo de un buen Principe heredero de un gran Reyno que sus hijos gozaban del espectáculo de los campos, que entrasen en la Casa del Rustico, y probasen el negro y amargo pan de que se sustentaba; que viesen la Paja, sobre que descansaban sus fatigados miembros; y q<sup>e</sup> aprendiesen de esta manera á no ser insensibles alor grito de la humanidad, como á estimar la vida y la sangre de los hombres. El fondo de la beneficencia humana no puede agotarse absolutamente, como q<sup>e</sup> el manantial nace en la naturaleza misma; bien que los medios ó modo de la erogacion puede, segun la variedad de costumbres, al-

terarle, y aun no pocas veces viciarle. Asi po-  
demos desde luego arrentar, que siendo, como es,  
la mendicidad publica un objeto de la vigilancia  
de la Policia de los Pueblos, los medios de ocurrir  
a ella, se han de sacar de la despena del en-  
tendimiento, y no de la de nuestro corazon.

La pobreza extrema es un mal moralmente  
necesario en muchas personas, supuesta la di-  
vision del dominio de las cosas entre los hombres,  
las enfermedades a que esta sujeta la natura-  
lera y la serie de las desgracias. Pero hay otra  
causa de la mendicidad, que consiste en un prin-  
cipio interior, y el qual algunos miran con  
sumo odio el trabajo, y parecen incapaces de  
adquirirse por si mismos cosa alguna. Estos  
han dado ya motivo para que la mendicidad  
publica sea un asunto de Policia, quando en  
rigor deberia serlo solamente de la caridad,  
y en ellos dijo un ilustre Filósofo de la antigüe-  
dad: que habia hombres esclavos por natu-  
raleza. No digamos nosotros lo que dijo el  
Gentil, ni menos lo que dicen muchos de nues-  
tros Cristianos: que debe haber pobres, para  
que sirvan a los ricos. Una y otra proposici-  
on son inadmisibles: la de Aristoteles, y la de  
fecto de piedad; y la de los modernos, y la de  
defecto de atencion al origen de la sociedad  
civil. Los caracteres de la pobreza son noto-  
rios; pero sus causas no lo son. La experien-  
cia ha mostrado infinitas veces que uno  
mendigoso lo son por verdadera pobreza di-  
manada de causas exteriores inevitables, y

9. Otros mendigan por mero odio al trabajo y ala industria, i p.º mal exemplo de otros mendigos que se libertan del miseria por medio de la quentacion.

Mueve nuestra compasion con su averga el mendigo; le socorremos. Llega el segundo y tambien le socorremos. Viene el tercero y noi fantidia. Llega el quarto, el quinto y los demas y noi impacientan. Esta multitud noi turba la tranquilidad del animo. Ellos noi interrumpen las conversaciones noi examinan y epiatan de cerca, noi impiden la pacifica entrada al templo noi cogen las avenidas de la Plaza, las puertas de las casas y todo lugar frecuentado por el transito. Nosotros no distinguimos entre ellos los que son pobres por pobreza verdadera, y los que lo son por conveniencia; y vista la multitud de mendigos en los pueblos grandes, solemos decir: Toda esta pobreza a un hospicio con ellos y hacerlos trabajar. Entre los extrangeros se dice lo mismo: Los pobres a un recogimiento y que trabajen.

Semejantes recolecciones de pobres han tenido efecto en muchos pueblos de España; en varios no han podido tenerlo; y en otros seria inutil q.º lo tubiesen. Piceba al objeto de este discurso tratar brevemente: que recoleccion estable de los pobres mendigos en una casa coman a todos no debe ser maxima general

en Policia; y que los Pobres antes deben destinarfe que recogerse a una vida comun con reclusion y empleos al trabajo. (a)

En muchas fundaciones o establecimientos de piedad descubrimos al instante q<sup>e</sup> se nos presentan la fuerza de una cierta pasion del corazon humano que aunque no sabemos como se llama certissima y general, y produce sus efectos mas ala vida que todas las otras pasiones del animo. El ex<sup>to</sup> de esta pasion es la solemnidad y asi le llamaremos por ahora la pasion de la solemnidad, o la pasion p.<sup>a</sup> lo solemne. No se debe confundir esta pasion con ninguna de las virtudes, ni con ninguna de los vicios. Ella hace sus funciones aparte, y se enuncia desde la tierna edad hasta la senectud sin decadencia alguna, por donde se ve q<sup>e</sup> es mucho mas fuerte q<sup>e</sup> todas las otras pasiones. Los hombres quieren solemnizarlo todo, lo bueno lo malo y lo indiferente. Todos los tiempos, todas las Naciones son libros donde se lee el impetu de esta pasion. Consultese cada uno a si mismo y la hallara.

Pero como el comun de los lectores quita de ejemplos pongamos dos en dos obras hechas con fin p<sup>o</sup>posito. ¿Que causa pudo haber para hacerse del modo q<sup>e</sup> se hizo el Hospital de Santiago de la Ciudad de Ubeda en Andalucia, o el Hospital de Ymba. ¿Por que hay en varios parages? nadie pienso queda persuadido que un ilustre invalido

(a) La pereza es la raiz, y el origen mas nervioso de todo mal moral y politico. La justicia castiga

no, pararía mejor el resto de sus días  
en el seno de su familia, contando sus  
hazañas y las de sus Generales, animan-  
do la juventud a la defensa de la Patria,  
e instruyéndola en las guerras y sucesos  
públicos, que metido en un grande edi-  
ficio solitario, comiendo una ración  
con la satisfacción frívola de haber re-  
cocido en unos enormes ollones y perro-  
lones de cobre depositados en aquellas  
bastas cocinas. Y si bebemos los ojos  
a Ubeda, me parece que un enfermo  
sea de la clase q.<sup>a</sup> fuere, preferiría un  
buen quarto, un buen médico, buenas  
medicinas, buenos asistentes, seregados  
y compañeros, mucho aseo y limpieza,  
buenos utensilios y buen alimento, al  
espectáculo de una mole q.<sup>a</sup> nos impone  
con su grandezza, nos sorprende con su  
magnificencia, nos delesta con su be-  
llezza y nos eleva con su sublimidad.  
(Este edificio padece la mera desgracia  
de no ser conocido ni visitado de los  
artistas, casualidad q.<sup>a</sup> le priva siem-  
pre de carecer iniquamente de la suerte  
de constante entre los mejores edi-  
ficios de la Europa)

Yo no condeno las obras grandes,  
porque se muy bien que ellas son las  
q.<sup>a</sup> alimentan las artes. Nuestra cri-  
tica recae precisamente sobre la  
alta malhechora, según la naturaleza  
de sus delitos, con pena capital, de ellos,

dirección de aquellas, respecto à cuya fin la  
(~~utilidad~~) magnificencia debía ceder ala  
utilidad, y no la utilidad ala magnificen-  
cia. Y en la conducta de semejantes obras me  
parece descubrir la panem del solemne, sin  
que esta panem se tenga p.<sup>a</sup> mala, sino sola-  
mente como causa y con principio de ellas,  
y de las quales se podía separar muy bien  
si se hiciere atención à sus causas finales.

Se funda un Hospicio, y se quiere q.<sup>e</sup> sea  
de lo mas magnifico à q.<sup>e</sup> alcancen las fuerzas  
del fundador por quanto con los pobres los q.<sup>e</sup>  
lo han de abitar. Yo no comprendo esta razon.  
Veamos las resultas. Los Hospicios se fundan;  
los pobres aborrecen su bella casa y los pue-  
blos y caminos quedan inundados de mendi-  
gos. ¿No son estos los hechos? Discurre-  
mos.

¿Cuanto mejor seria declarar el calor  
de la pobreza mendicante p.<sup>a</sup> unos me-  
dios sencillos, faciles y poco costosa y por  
unas reglas fijas, seguras y proporciona-  
das ala Policía, de que es susceptible cada  
pueblo por pequeño que sea, que establecer  
los pobres por un método colectivo solem-  
ne, del qual no puede resultar una utili-  
dad general ala pueblos sino al contrario,  
un gravamen al vecindario, y la reclusión  
de ellos mismos?

¿Prendidos, y por consiguiente, de qualqui-  
er modo que proce da la severidad contra  
ellos, la pereza en tanto holgarán, y pobre

La primera regla general y sin excepcion  
de toda practica es conocer el objeto  
a que se encamina. Si esta luz ni hay  
arte, ni virtudes ni nada sino ideas  
confusas o erroneas. Y aplicando el tal  
regla al caso presente, parece que la  
primera operacion de la politica de-  
beria ser el exámen del pobre que  
mendiga, asignando las causas de  
su miseria. Semblante exercitio se-  
na el que preparare el camino ala  
virtud de la caridad. La sabiduria es  
la Madre de las virtudes, y la caridad  
virtud excelente, nace de tan illustre  
principio; que es un don de la mano  
del Señor. Por aqui podremos conocer  
que la caridad sin la sabiduria es  
una cora oblicua indolente, y mai pres-  
to una sombra de virtud que una vir-  
tud decidida y expreia. Dichosa el  
que entiende sobre el pobre, necesita-  
do, y esta inteligencia es dimanada de  
la sabiduria q<sup>ue</sup> es el origen de las vir-  
tudes. Sepamos lo q<sup>ue</sup> hacemos, y re-  
parar que el diestra-osa, la ignoran-  
cia y tambien indiffereta y tonta  
fingido, no priva de muchos Individu-  
os, que podrian ser utiles al Estado.  
Pero el actual pensamiento, aspi-  
rando, por su naturaleza, a hacer

3.  
no son ni pueden ser los principios de la  
caridad aplicada ala necesidad de nuestros  
proximos. El pobre que me pide sin legitima  
necesidad me engaña. Si lo socorro me  
engaña. ¿Es por ventura este un acto de  
virtud? ¿Pero como se conocerá la verda-  
dera necesidad del pobre mendicante?  
Esta dificultad hace poner la segunda re-  
gla, y es: Que ningún pobre debe vagar  
pidiendo limosna fuera de su domicilio. Los hombres caen en la  
miseria en su patria o fuera de su patria.  
Si en su patria, el examen de las causas de  
su extrema pobreza se hace facilmente  
por la deposicion de aquellas personas que  
lo conocen y saben su modo de vivir, sus  
enfermedades o sus desgracias. Si fuera  
de su patria, el lugar donde habita se tie-  
ne para el en lugar de patria, y se ha-  
ce del mismo modo el examen: si del po-  
bre no se sabe el origen o se halla en  
lugar donde no ha habitado, este pobre  
es un vago y se le debe examinar en de-  
posito para este caso servira la instituci-  
on del Hospicio, pues los Hospicios como  
nuestro pueblo frugal, e industrioso, liber-  
tara p.<sup>ra</sup> este medio a muchos desgraciados  
de la posible fatal contingencia de abando-  
narse a las infelices calamidades del la-  
tracino.

3.  
Diré abaso no deben ser generalmen-  
te casas de comunidad de pobres sino  
casas de deposito de los pobres que no  
estén destinados, es decir, casas me-  
ramente de tránsito. En el examen  
de las causas de la miseria del men-  
digo, empieze sus funciones la Po-  
licia, como coadyutora de la caridad  
publica.

Hallándose el pobre en su Lugar  
nativo se entiende que pertenece á  
la Parroquia en que está bautizado  
y no á otra. Reducanse los pobres  
mendigos por escrito a sus pilas de  
Bautismo, y se hallará q. cada una  
tiene muy poca. Los mendigos se ven  
alair Ciudades populosas y allí pare-  
cen muchos porque se ven juntos y o-  
curren con frecuencia; pero si se le-  
toma la filiacion y partida del primer  
sacramento, se hallará q. la mayor  
parte son forasteros. Si se toma la  
razon de sus patrias y de sus parro-  
quias, se verá que muchos Lugares no  
tienen sino muy raro mendigo y  
muchas parroquias ningunas. (b)

(b) En el año de 1788 se llegó á experimen-  
tar en el Reino de Portugal una gran  
universal falta de gente para ocuparla  
en la Agricultura, Artes y Fabricas y al  
serv.º de las armas, la qual provenga de  
haber desertado de las Provincias mucho

Reducido aun Parruquia el mendigo, y hallándose que sin farnes de su extrema pobreza. Con ciertas, involuntarias y sin malicia, se abre la Puerta ala virtud de la caridad, para que entre y aplique sus santas manos al miserable. Este hombre debe destinarse prontamente. Y su destino debe ser este:

Entregarlo a alguna casa de conueniencia, o comodidad de la Parruquia. Parece a primera vista que este es un gravamen al Vecino. Pero hagamos de modo que sea un premio y nueva comodidad para el vecino util. La manutencion, esto es, el cuidado del pobre se ha de ajustar con el amo de la casa o receptor. Se infante ajuste habra de variar necesariamente p.<sup>a</sup> causa de la variedad de pueblos y de gente. De un real de vellon barato, a dos reales o dos y medio, parece que podra ser toda esta diferencia.

El modo de conuignar el mendigo puede ser este: al pobre toca descubrir, o exponer su miseria en la sacristia de la Parruquia a su Parroco. Este acto no debe serle vergonzoso, supuesto q.<sup>e</sup> la va descubriendo al publico p.<sup>a</sup> todas partes. Los numeros de individuos q.<sup>e</sup> se ocupaban en aquellos exercicios, acudiendo todos ala Capital donde unos se entregaban ala ociosidad de mendigar, llevados de la facilidad q.<sup>e</sup> tenian

feligreses de algun abono lo recono-  
cen allí mismo, y el Párroco propo-  
ne ala feligreses que conviene arri-  
mar aquel pobre a alguna casa, pa-  
gando su manutencion diaria. Si  
de los feligreses presentes lo quiere ab-  
guir puede irse allí mismo em-  
biarlo a casa y hacerse escribir en  
un libro de caridad o limosnas en la  
Parrquia, donde consten estos ajustes  
de los pobres de ella, y se apunta men-  
sualmente el recibo de la limosna  
destinada al Pobre, recogiendo la  
firma del vecino a quien cada pobre  
se vaya consignando. Si en la Pa-  
rrquia no se hallare quien reciba  
el pobre, se puede, con el permiso  
de otro Párroco, buscar receptor en  
otra Parrquia; pues todo esto es ne-  
gocio de pascas, circunstancias y acci-  
dentes que pueden variar de mil  
maneras, sin alterar la substancia  
del método.

La paga del ajuste del pobre de-  
be sacarse de la Cava de los pobres  
de la Parrquia, y el fondo de esta  
Cava, se compondrá de las limosnas  
que hacen los tres obispos, de la que  
hacen los bien hechos de la Parro-  
quia, y de la que se adquiere de la qu-  
estacion publica en los dias de fiesta  
para adquirir limosnas en la multitud

ala puerta del templo, pues alas Puertas  
de la Parroquia, no debe haber más tazas  
de demandar que para los pobres de ella.  
De la Casa del Dinero de los pobres no se  
debe sacar dinero alguno para ninguna  
otra necesidad, caso de pretexto ninguno  
sea el q<sup>e</sup> fuese.

Algunos dirá que semejante dotación  
no es suficiente para mantener los po-  
bres por ajuste en cada Parroquia. Pero  
para salir de estos recelos basta conside-  
rar que se pide para mantenerse en todos  
y por todo una, dos, tres y mas Comunida-  
des, y se mantienen, y quanto gaster o  
dispendio ~~se~~ se hacen q<sup>e</sup> no son tan un-  
gentes, y de primera necesidad, como es  
el que se presenta á nuestra vista, con  
cuyos medios tan piadosos se conseguirá  
diminuir en parte el dilatado numero  
de estos desgraciados, que cada dia se  
propagan mas y mas en el Reyno.

Veamos ahora las ventajas que se  
pueden seguir de este metodo de socorrer  
los mendigos por consignacion a las  
Casas, y si será mas útil este pensami-  
ento al amo de la Casa, al pueblo, y al  
de conventos y Casas particulares q<sup>e</sup> diaria-  
mente les distribuian, otros se empleaban  
en ministerios y trabajos propios solo para  
ocupar alas personas del sexo femenino  
para cuyo efecto habia salido un edicto

62.  
pobres mismos que el metodo ordinario  
de recorrer los pueblos p.<sup>a</sup> aventura  
y vagando en unos pueblos, y en otros,  
y recitarlos y obligados a trabajar. Pro-  
cedamos con distincion.

Por causas de concurrencias no en-  
tendamos precisamente los Caras  
de los rios, sino tambien todas aque-  
llas de un mediano parar, como las q.  
tienen alguna labranza, las de los Ele-  
rigos, aunque no sean hacendados, las  
de los artesanos a quienes no falta tra-  
bajo en sus tiendas o talleres 8.<sup>a</sup> en  
qualquiera de estas Casas que sin du-  
da son en cada Paragana mas en  
numero q.<sup>e</sup> los menbrigos legitimos  
de ella, hace falta un criado de poca  
monta. Y viene criado o casi criado  
se le halla pagado el año de la Ca-  
sa, resulta que recibe un premio en  
lugar de gravamen. La falta de ta-  
les casi criados la reconocen todos  
los amos, y aun los mismos criados  
arabianados. ¿Quantas veces el arte-  
sano suspende su trabajo p.<sup>a</sup> no te-

---

de policia, mandando q.<sup>e</sup> todos los  
menbrigos de ambos sexos se retirasen  
dentro del termino preteritorio de 20  
dias al pais de su naturalidad conmi-  
nandoles en caso de contravencion con

ner á mano á quien mandar alg.<sup>a</sup> vagaba  
la precia que le ocurre? ¿Quantos veces  
de mismo artesano ocupa en recados pre-  
cisos á su hijo, ó á su oficial, y se ve obli-  
gado á sacrificar una parte del tiempo q.  
debían emplear en el trabajo sus apren-  
dices ó sus hijos? La costumbre de servirse  
de los aprendices como de criados es con-  
tra la buena policía; pues de este modo  
se emblescen los oficiales y el aprender hu-  
milla todas sus ideas. Si los aprendices  
aprendieran metódicamente sus oficios,  
proporcionarían las artes mecánicas; pero  
estamos muy distantes de esa época. Para  
aprender por método los oficios se entien-  
de q.<sup>a</sup>, con el aprendizaje no podía mez-  
clarle la servidumbre personal q.<sup>a</sup> hacen  
á sus maestros. Prosigamos. ¿Quantos  
Eclesiásticos de vida retirada desearían  
tener uno de estos pobres que á los um-  
brales de su casa librare el portal de in-  
mundicia, de los q.<sup>a</sup> suelen valerse de aque-  
llos sitios como solitarios? También le  
libraria esta centinela de muchas intri-  
gas amorosas q.<sup>a</sup> se fraguan en la so-  
litaria penar, como igualmente el que  
ningun hombre de qualquier edad que  
fuere se pudiese emplear en oficio uni-  
camente adaptado y peculiar á muje-  
res; debiendo las varones emplearse en

dad de los portales. Este mismo Po-  
bre se hallaba siempre pronto p.<sup>a</sup>  
hacer algunos recados precisos de la  
Casa que no fueren de mucha fatiga,  
y que no se hacen muchas veces, o se  
olvidan por no haber quien los haga.  
Mas: como los padres de familia que  
tan comunmente entre nosotros q.  
las criadas estan recogidas asistiendo  
al interior de la Casa, para conseguir  
mas comodamente este designio seria  
conveniente el pobre, pues este haria  
los recados de afuera mientras la  
criada estaba ocupada en su servi-  
dumbre; y asi se evitaba q.  
ese diu-  
jese en la calle con la frecuencia  
de salir a los recados domesticos. La  
misma necesidad de esta asistencia  
fixa de poco provecho se nota en las  
casas de labranza, y en las de algun  
trato. Es preciso tener cu-  
enta de algo, proveer ala mano a los  
trabajadores, hechar olo ala hacienda,  
cubrir el trabajo de los jornaleros, asi-  
rar lo que oculta, y otras mil cosas  
a este modo que los pobres, aunque  
estubieran enfermos y achacosos,  
pueden hacer muy bien y sin fatiga-  
se y les serviria de alguna ocupacion  
y diversion. No hay hombre por  
las labores del campo, en el ejercicio  
de las artes y manufacturas y con

inútil que ~~sea~~ parezca, de quien no se  
pueda sacar algun partido, ni hay hom-  
bre tan floxo y apagado que se este en  
total reposo y sin movimientos ~~de~~ un solo  
minuto.

Por parte del pobre la ventaja es  
mas decidida. El cuenta estando consig-  
nado, regularmente sobre su alimento q<sup>ue</sup>  
era el objeto de todas sus pretensiones.  
Gozará una moderada y justa libertad en  
contraponicion al libertinage ó libertad  
de salvage, de que gozaba quando anda-  
ba vagando p.<sup>or</sup> los pueblos y los caminos,  
ó en contraponicion ala reclusion involun-  
taria de los Hospicios, q<sup>ue</sup> realment<sup>e</sup>  
es una pena. Se hallará asistido carita-  
tivamente en sus achaques; gozará las  
mismas medicinas, y será visitado p.<sup>or</sup> los  
mismos facultativos q<sup>ue</sup> su patrono y fa-  
milia de la Casa; bien q<sup>ue</sup> en caso de en-  
fermedad de cama, sino hubiere hos-  
pital en el Pueblo, debería señalarse le-  
doble ó triple limosna, p.<sup>ara</sup> compensar  
la molestia q<sup>ue</sup> causa. El Pobre constitui-  
do segun hemos ideado, á vuelta de po-  
co tiempo se hallará curado y visitará  
al publico el habiendo sugeto de sus  
andares, puer no solo se aprovechará  
delos deshechos de la casa, y tal vez le  
caerá alg<sup>una</sup> conilla de nuevo sino que  
preferencia al servicio de los armar.

será por su situacion un objeto p.<sup>a</sup> ma-  
ver la liberalidad de algunas personas  
que muchas veces se abstienen de dar  
algo de derecho por faltarles un pobre  
cierto y determinado, en quien emplear  
su virtud con la esperanza de algun  
agradecimiento ó demostracion de grati-  
tud. En fin el pobre, además de estar nu-  
trido y restaurado, se verá aseado, su vo-  
pase limpio, y se encomendará a Dios  
hasta su muerte. En este estado los mo-  
ralistas tendrán razón para decir que  
un pobre es imagen de nuestro Señor;  
la que no tienen quando profanan la  
idea del Salvador, aplicándola á un va-  
go, inmundo, sin sociedad, sin Religion,  
sin pacto, sin nada.

Por lo que hace al Pueblo no puede  
desentenderse la Policía de la noticia de  
las certidumbres de sus moradores. La asig-  
nacion del pobre le da ya p.<sup>a</sup> su parte de  
ta noticia, que antes solamente tenia  
en confuso. Los Sr.<sup>s</sup> ob.<sup>s</sup> por sabian cier-  
tamente las parroquias y mas urgentes ne-  
cesidades de los feligreses de cada una de  
sus parr.<sup>s</sup>, y las sabian con toda individua-  
lidad, la que no consiguen por los memo-  
riales; pues el organo de los memoriales  
da todas las voces unisonas, quiero decir,  
que todas las necesidades son verdaderas  
y urgentes p.<sup>a</sup> el todo. semejante nota

cia serviria de criterio a los ~~hijos~~ hijos para  
graduar la fuerza a que llega el nudo de la  
obligacion de la limosna. Otra ventaja logra  
el pueblo, y es, extinguir la lana porque la  
mendicidad se aprende. Unos mendigos cri-  
an y forman otros mendigos, y un solo men-  
digo que quede se reproducirá en muchos,  
haciendo fermentar la holgazaneria. Cada  
pueblo es parte del Estado, y cada persona es  
parte del pueblo, y lo mismo se tiene la per-  
sona al pueblo, y el pueblo al Estado. Min-  
gun Estado en que haya política puede aban-  
donar un pueblo, lo que debe hacer es mejo-  
rarlo. Lo mismo decimos del Pueblo, respecto  
de las personas miserables.

Los pobres han de ser tratados con mu-  
cha prudencia, con piedad los verdaderos y  
con rigidez los fingidos: De unos y otros pue-  
de sacar parte de sus intereses el Estado: Pa-  
ra los pobres verdaderos es cierto son conve-  
nientes ~~de~~ los auxilios q<sup>ue</sup> de q<sup>ue</sup> ya hemos  
hablado, para los falsos pobres y aptos p.  
el trabajo, son muy oportunos las fatigas y  
~~las~~ operaciones que citablerca el Gobierno  
Supremo para bien universal del Estado:  
como construccion de caminos, de murallas  
y escabaciones para ceguías comunes y ha-  
cer algunos rios navegables.

---

Bajo el nombre comun de pobre se

entienden los dos sexos, pues ambos se  
sienten en baxo una misma razon ge-  
neral en orden a la subsistencia. Pero  
en la colocacion de las mugeres debia  
guardarse la circunspeccion q<sup>e</sup> con-  
viene al sexo, prefiriendo para ellas  
las Casas en que la cabera de la fami-  
lia sea muger. Tambien seria conve-  
niente no dexar en poder de los men-  
digos sus hijos, pues quien no puede  
o no sabe gobernarle un mismo no  
es rason que gobierne a otros. Esto  
muchachos, hijos de los mendigos, de-  
ben entregarse a los hombres del cam-  
po para la agricultura y pastoreo  
dandoles un premio anual o men-  
sual a los receptores hasta q<sup>e</sup> puedan  
ganar su pan, inspirandoles a un  
mo tiempo valor e intrerpreder para  
el servicio de las armas, y amor ala  
justa causa q<sup>e</sup> defendemos, afin de reci-  
bir con sus hermanos el premio de  
la elogia de la nacion y bendicion de  
los pueblos.

Los muchachos expositos se entre-  
gan a quien les pide para criarlos y  
servir de ellos; pero esta costumbre q<sup>e</sup>  
se tiene por buena, es erronea en buena  
policia. Los hijos del vulgo no deben

aplicarse alas artes, ni menas servir en Ca-  
sas ricas. En los oficios parecen mal, y en  
las casas comodas mucho peor. Entre nobres  
muchachos deben ir ala Agricultura. Entre  
nobres parece la Agricultura una de las  
estatuas antiguas, a quien p.<sup>o</sup> lo comun fal-  
tan las manos. ¡Es increíble la falta de hom-  
bres del campo q.<sup>o</sup> actualmente se experi-  
menta en las mejores Provincias. y consi-  
guientemente nunca podra vertablemente  
la abundancia y felicidad que debe pro-  
ducir la Agricultura, sino es protegida con  
leyes sabias p.<sup>o</sup> el amor de la humanidad,  
y que ningun arte puede subsistir sin su  
auxilio, por que esta da el alimento, el ver-  
tido, la comodidad y el regalo; nada de qu-  
anto ocupa la atencion de los hombres se  
puede eximir de la jurisdiccion de la Agri-  
cultura. El cañamo, el lino, la seda, algo-  
don y lana, especies determinadas para el  
abrigo, sustentacion y decencia, nacen en el  
campo a cuidado y desvelo del Labrador;  
de modo q.<sup>o</sup> si ere no los mirara con la mis-  
ma ternura que un padre a sus hijos, mo-  
ririan en los primeros albores de su origen.

Las muchachas hijas de los mendigos y  
los expositos podrian ser utiles en los Con-  
ventos de Religiosas, en que siempre habria al-  
gunas indias pobres que cabia una tomaria

una muchacha por un real de vellón  
diario, ó por doble cantidad, con que se  
socorrerian ellas mismas en sus necesi-  
dades y educarian la muchacha q<sup>ue</sup> ó  
bien quedaria p.<sup>er</sup> criada en el convento,  
como acostumbrada ala clausura, ó bi-  
en saldría ala edad oportuna de hacer  
familia y subsistir por si con la venta-  
ja de ir enseñada y educada.

Una especie de mendigos se ha deli-  
tinado ya así misma. Esta es la de los  
ciegos, con la profesion de la musica  
ambulante. Los ciegos campan de dia y  
de noche con su guitarra, como si lle-  
vasen el paraforte de Orfeo. Sus canta-  
res son buenos para recrear alos tra-  
bajadores quando han dado de mano  
al trabajo.

Estudiantes mendigos son el opprobio  
de la policia en los puebllos donde se  
hallen. No digo la pobreza extrema,  
sino tambien la pobreza humillante  
ó grande, es tan incompatible con la  
profesion literaria.

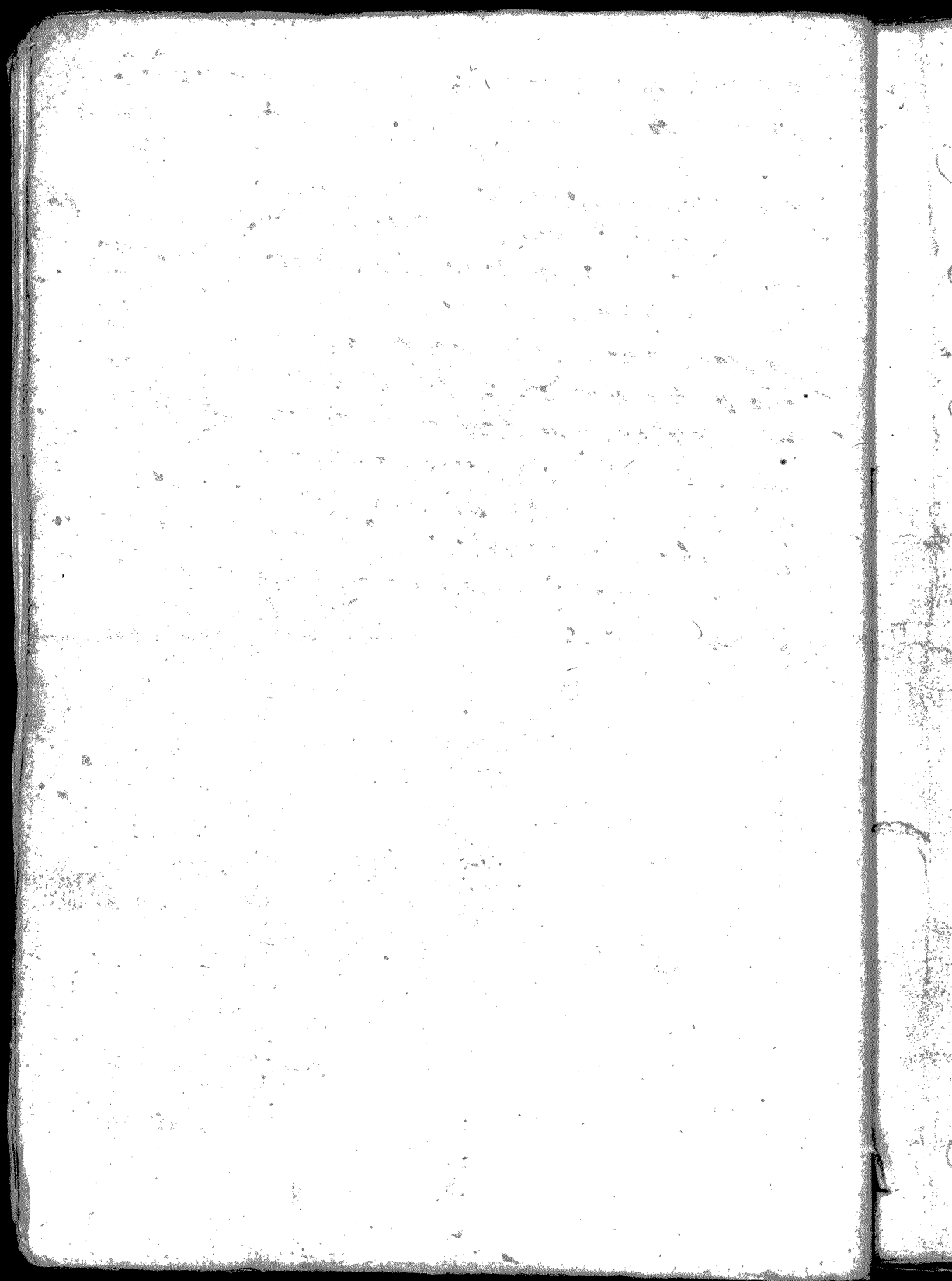
Hablemos ahora un poco de los Hos-  
picios. ¿ Los Hospicios son buenos ó ma-  
los? Respondo q<sup>ue</sup> un Hospicio ni es ma-  
lo ni es bueno. La bondad ó malicia de  
semejantes establecimientos depende  
precisamente de su utilidad. Un Hos-

ificio útil es bueno y un Hospicio inútil es malo. La utilidad, ó se ha de probarla cierta, atendidas todas las circunstancias propias del lugar, personas y ocupación, ó se ha de probar por la experiencia. En los Pueblos en que haya Fabricas puede muy bien ser útil el Hospicio, instituido con solemnidad. Pero en los Pueblos en que nada se fabrica y se mantienen de los frutos de la tierra faltaria ocupacion á un numero de pobres recogidos. La mayor parte de los pueblos carecen de fabricas, y esta no es cordura entablarlas precisamente por causa del mendigo, pues el trabajo del pobre siempre es ruín y las fabricas quieren nervio.

En todos los Pueblos en que se advierten mendigos, debería haber, segun esta idea, una Casa ó habitacion de transito que eso significa el nombre de Hospicio, en que se albergasen los miserables naturales del pueblo, mientras se les destinase, y los forasteros comarcanos en tretanto q. se les procuraba la reduccion á sus Parroquias donde habian nacido. En los pueblos cortos es facil expeler el mendigo forastero, ó mandar volver atraí-

al mendigo extraño, q<sup>e</sup> se presenta.  
Pero la dificultad estavia en los Pueblos  
grandes en que hay algunos poderosos  
que acostumbra dar limosna de di-  
nero ala Puerta sin distincion. A es-  
tos Señores se les debe inculcar el error  
que están cometiendo en perjuicio de  
la sociedad, y si se obstinaren se les po-  
dria pedir por Dios q<sup>e</sup> corteasen la re-  
daccion de los pobres forasteros a sus  
jilas, en q<sup>e</sup> harian una verdadera li-  
mosna, y el pobre se estableceria de  
un modo mas decente q<sup>e</sup> recogiendo  
un ochavo o un quarto de la mano  
del poderoso.

Fin.



Un Patriota Sallego, al ver confirmada la  
muerte del Sr. conde de la Romana, y no  
pudiendo ofrecer a su memoria aquel tributo aq.  
tan justamente es acreedor el Hervo de España,  
tomó sin embargo la pluma para conceder  
un ligero desahogo a su corazón oprimido.

---

Quando los amantes de su Patria aguardan  
con impaciencia el feliz éxito de la  
saludable disposicion del Lord Wellington, aman-  
eció plégama el día 20 de Enero, día infuunto  
y que debe cubrirla de Luto. Si yó fuere legar  
de creer que hay días aciagos, siempre minará  
este como demal agujero, mas lejos de mi  
toda idea supersticiosa. Se gran Dios,  
adoxo vna providencia, repeto en silencio.

y humildad vras. impenetrables decretos, y  
confieso que en vras. manos estan los dias  
del hombre, de los quales dispones segun  
vras. decretos. Lermiteamente empeño derramar  
lagrimas patrióticas por la desgracia  
de un dia que durará en mi memoria  
hasta que vase al sepulcro. ¿Habrá algun  
~~habricante~~ de la hexmora Galicia que no  
mire como una calamidad publica la  
muerte de aquel Heroe que tanto de nro.  
país ha monstruos que viene con a aso-  
lando?; Eterna excoñicacion sobre el infp  
de naturalizado desta tierra de libertad  
que no oienta amargamente la perdida  
que acabamos de sufrir!; odio de parte  
de los buenos al español intrigante, que  
se empeño en denigrar la conducta politica

y militar del glorioso Marques de la Piedad!  
Pero; habrá quien tenga una idea verdaderamente criminal? Si lo hubiere, recordarle de por sí que otro este prometido en favor de la Causa de España.

Quando una Nación después de veinte años de oprobrio, y vergonzosa esclavitud, fue entregada por el inepto favorito de un Rey débil, al usurpador del trono de Henrique IV, llenos de honor sus hijos vuelan ala armas, y dan entera la Provincia ala Madre Patria un dia de jubilo. Se acuerda ena sus hijos predilectos, que está en el Norte Capitaneando los valientes, a quienes la propia fides de un Rey de Mandado, separa del País que los vio nacer, para coexisten mas

al salvro la ataridad queteria premeditado.  
Al dirige sus tueras quejas; implora su  
auouilio; le suplica encarecida mente que  
nola abandone en un tiempo en que tienen  
profundado. sin duda los Sachies del ettila  
modeano. oye los Clamores de esta madre  
desconsolada el hijo de Palma, y fura fiel  
alos principios de sus antepasados, volar  
en sus brazos, apartarse acorta de qualquiera  
sacrificio de las regiones heladas del septen-  
trion, y venia a tomar una justa venganza  
de los insultos hechos al inocente pueblo Español  
por el tirano mas alevoso. Lo furor, y lo Cum-  
plio. Sabia que dentro de poco tiempo haria  
desen el teatro en que desplegar sus talen-  
tos militares este digno Capitan, le vis axitar

a una gran fuerza desde donde se dirigió en las  
alas del amor de la libertad á aquel Ejercito  
que por entonces habia salido de España, y se  
habia adelantado hasta las alturas de Durango.

A las brillantes jornadas del verano  
de 1808 se siguen las disperições de los  
Ejercitos, que algunos imperdentes han conu-  
rado con demasiada clemencia, y que fueron  
efectos de las circunstancias en que se hallaba  
nuestra Nación. A la pluma imparcial de la  
historia toca descubrirlas, y manifestar á la  
posteridad la multitud de males que arrastró  
en pos de sí el torrente de los Vandalos que acom-  
pañaban á Buonaparte. Presentado este alas  
Puertas de la Imperial Madrid, de aquella  
Capital que en el siempre memorable 2. de mayo

dió a la Europa esclarecida el mayor testimo-  
nio de amor y fidelidad a su legítimo gobier-  
no, le intimó la rendición amenazándole con un  
Ejército poderoso. Abandonados los madi-  
lenes por el infame cuorla, que había jurado  
solemnemente sepultarse vivo en las ruinas de  
un pueblo tan benemérito, tuvieron en fin que  
ceder a la fuerza, y abrir sus puertas a las  
huestes del tirano. De resultas de esta ocu-  
pacion, salió el desorganizador de nra. anti-  
gua monarquía a perseguir a nros. generos-  
os aliados que ya se hallaban en los campos de la  
fértil Castilla. Los hijos de Albion conducidos  
por el inmortal cuorla, emprendieron con orden  
aquella retirada que tanto alaban los verdade-  
ros Milicianes. Volvió entonces a dispersarse

de nuevo nuestro Ejército de la Izquierda que  
estaba reuniendo, y disciplinando en León el Reo  
Romano. Se vio Galicia invadida de repente  
por setenta mil franceses, soldados aguerridos  
y orgullosos con las Victorias ganadas en varios  
puntos del Continente Europeo. Sus harpones  
en los primeros minutos de la sorpresa que debia  
causar una inundacion tan extraordinaria,  
se llenaron de pavor, y hubieron de entregarse  
ala desesperacion. La Patria, la afligida  
Patria se arrojaba en lagrimas al contemplar  
hollada por el Enemigo esta Provincia en quien  
puso su mayor confianza; y en su ciego enojo  
la maldice, y la mira como una hija prostituta  
que no atiende a su madre por entregarse a los  
bravos impuros de un seductor extranjero. El  
Valiente Romano forma otro concepto deley

fuentes Gallegos, y esperanzado en sus heroicos esfu-  
erzos Cunda de hacer Vivir el entusiasmo pa-  
triotico que habian matado algunos meses  
antes.

Apenas pone en plantar este proyecto  
concebido en su alma grande, quando rompe  
en Galicia un volcan cuya lava derraman-  
dose por todas sus montañas y valles, se  
hace embree mas temible a los vencedores  
de Jena, y sus terribles que los venidos  
para el pacifico habitante de sus contornos,  
quando vomita rios de fuego. La sagrada  
insurreccion cunde por todas partes, y el labra-  
dor deja con gusto los trabajos del campo,  
para pensar solo en perseguir a muerte  
a los enemigos de nuestra libertad. A tu voz  
ó inmortal ó Divino Romano renace en todos los pechos  
el No a la tirania; todos surcan por embuelto

primero en la Vigna Universal de este hermoso  
Reyno, que sujetar su cerviz al yugo de  
hierro que remia a poner en el insolente Rey.  
Todo suministra armas a muertar invencible  
payrano, los quales aunque ven incendiadas sus  
chozas, muertar sus vecinos, asesinando las dulces  
prendas del amor conyugal, en fin los honores  
de una guerra exterminadora, no desisten  
de una empresa tan heroica. Entre tanto cuida  
el immortal Caudillo de juntar un exercito que  
algun dia sea mirado con respeto por los aserna  
dos franceses quienes ya temblaban al oir  
pronunciarse el nombre de payrano.

Algunos de los oficiales instruidos, que  
acompañaron en esta penosa campaña  
al Herce que llamamos, juntara sin duda con  
buenos cobardes las muchas dificultades que  
tuvo que vencer para reunir un exercito

en un giro rápido por una fuerza tan supe-  
rior; las marchas, y contra marchas dirigidas  
con tanto aliento; las salvas retinadas por  
Montañas inaccesibles, el estremo que puso en ecom-  
mendar la sangre de sus Soldados; la prudencia  
en no arriesgar combates que pudiesen serle  
perjudiciales; y para concluir el quadro, pin-  
tara su incomparable constancia en medio de las  
fatigas, y trabajos de toda especie que ha sufrido.  
Yo no tengo, O libertador de Galicia, ni los tale-  
tos ni las luces que se necesitan para desempeñar  
coáctamente esta tarea, y sólo me contento con  
ser un ciego admirador de tus virtudes, la que  
te colocan al lado de los hombres mas grandes  
de todos los Siglos.

Llamen enhorabuena al Buen  
parte sus abatidos aduladores el grande, y el  
Omnipotente. La posteridad ilustrada le

nazara con razón estos dos titulos de los quales el  
ultimo solo es propio de aquel que es Señor un-  
versal de Cielos, y tierra, y Crió el despreciado qu-  
sano que arrastra en esta igualmente que el  
globo mas magestuoso que brilla en aquellos.  
¿el Sera fin mas elevado?; Mas feroz! tenéis  
además la ignorancia de los esclavos. ¿se puede  
con ventura dar el nombre de grande al hombre  
sin virtud? Los buenos, y los justos; aplauden  
à caso la fortuna de las batallas quando no la  
acompañan otros meritos, ¿admiran à terno  
que inspira el poder usurpado de un despotas.  
¿quienes son los que al presente en carecen  
las virtudes del tirano de Europa? ¿quienes  
los que predicán obediencia, y sumision à el?  
¿no son los mismos esclavos degradados de  
Fobes pierre, de Marat, de Barras, y de Otavio  
que deben y acor en un eterno olvido? ¿no

selecion a favor de ellos? en fin; nose como me  
anunciaron, y enalzaron su clemencia, como ha  
hoj con el Corso? Yo permito que nada quien  
ni espere de los apuros de la libertad, dire con  
un autor de fuero que los virtuosos siempre des  
preciaron a todos los usurpadores del mundo; que  
los temieron los hombres débiles; que los obedecieron  
los cobardes, y que fueron sus complices, solo los tra  
didos, y aquellas personas encenagadas en lo  
necio. Si me lo permitiera el sentimiento que  
oprime mi Corazon, haria un paralelo entre el  
pequeno Buona parte, y el gran Romana, entre  
la ambicion extraordinaria del uno, y el verdade  
ro patriotismo del otro, entre los Crimenes de  
aquel, y el amor de la humanidad, y de la justicia  
de este, entre..... Pero baste decir, y se dice  
una verdad harto demostrada por la experiencia  
que entre el Español, y el Corso, todo es opuesto, y q.

hay entre los dos una distancia tan grande como  
entre la virtud, y el vicio.

i Que celo incomparable no mostrò por la  
Causa justa que defendemos, este filosofo militar!  
No solo atiende a su amada Galicia, a esta provin-  
cia, que tambien corresponde a su desvelo; sino  
que al mismo tiempo movido de los clamores de  
Asturias, corre ala Capital del Principado pa-  
ra poner en orden los negocios publicos. Allí mismo  
viene a frustrar los designios del desesperado Rey,  
que penso aprehenderle. Se viene inmediatamente  
a reunia en inondones con sus entusiasmadas  
Divisiones, que acaban de llegar a esta Ciudad.  
i Quien no ha sido testigo de la modestia del  
Rey, en medio de los aplausos de un Pueblo  
que lo miraba como a su libertador? Yo dexame  
entonces las lagrimas mas tiernas que fiamas  
correron por mis mejillas, al observar una esce-  
na tan patetica, y tan gloriosa para el

enlucido Romano. Los ecos de las justas  
aclamaciones de estos Españoles agradecidos  
llegaron sin duda a los oydas de los vendidos  
Franceses que se hallaron cerca, y volaron a  
nuestra Provincia para sufrir el ultimo desca-  
labo que los obligo a salir de este Pais, que  
ha hecho por ultimo las delicias de la Patria.

Se sorprendio Castilla al ver las reliquias  
de aquellas huertas que capitaneaban Bult, y Ve-  
y la patria enfuso sus lagrimas, y no supo en  
primera instancia de alboroto que fuesen satis-  
faccion hubiese de dar a la indomable Falcia,  
a quien poco antes miro como a una hija des-  
trahada que se havia entregado sin honor  
a los barbaros Satiles del tirano. Esta grande  
obra de nuestra libertad todos los buenos la atribuyeron al genio immortal del primer  
Patriota de la Península. Los Pueblos y Ciudades

de un Rey no que acabava de alcanzar una  
nombradía eterna por haber visto con tanto de  
nuevos, y en tan corto tiempo las pesadas cadenas  
con que lo habían aherrado los vándalos del siglo  
13, bendecían a Roma como a dios tutelar.  
La antigua Grecia le habría erigido altares,  
y decretado triunfos la Señora del mundo; pero  
¿con que premios recompensaron su constancia  
y Patriotismo los que estaban al frente del  
gobierno en aquella época para siempre memo-  
rable? Quando se adelantaba a perseguir  
al enemigo el ejército, que por decirlo así, fue  
de algun modo, hechura de muertos prudentes  
General, quedó este privado de su dirección,  
y los otros de que eran necesarias sus luces en la  
Junta Central, pasó a Sevilla en clave de  
privado: Venió la intriga con perjurio de la  
patria. La historia severa, des cubrió secretos

que ignoramos, y quando presente al mundo en  
sus paginas los echos de aquel cuerpo que tanto  
mal nos ha causado, haviendo qual haya sido el  
vergonzoso motivo por que se le apartó del lado  
de unos soldados que le amaban como a padre.  
Disuelta por fin la central, y dispersadas las otras  
lucias por los rios angustias del Sena volvio de  
nuevo a tomar su mando en Extremadura, en  
donde estaba el Exercito de la Izquierda.

¿Quien habrá que ignore quanto ha  
revivido en aquella Provincia el entusiasmo patrio  
con su presencia, y alentadas disposiciones?  
Valientes Extremenses vuestros dades al mundo  
entero un testimonio evidente de esta creencia:  
Es reunireis a los patriotas de Galicia, para  
demostrar a algunos pocos caribos, que a caso  
por sistema son enemigos del verdadero me  
xico que Roma empleó de una manera  
noble y brillante talento que concedió la

naturalera, perfeccionados por una esmerada  
educación; murió en la fortuna próspera  
una admirable modestia, y en la adversa una  
fortaleza extraordinaria; reynó en su alma  
un sincero amor del bien, y un verdadero  
espíritu de patriotismo; tubo por último el cariño  
materno á sus Ciudadanos, cuyas vidas y propie-  
dades procuró conservar á costa de la suya, y de sus  
mismos intereses que ofreció en sacrificio á la sal-  
vación de la Patria. Su filantropia era universal  
y se extendia á aquellos mismos que asolaban  
nra. Nación, y la despedazaban de un modo  
mas bárbaro que lo harian los Salvajes de los  
desiertos africanos, si abandonando su clima  
abrazado, viniesen á gozar de las delicias de  
nuestras regiones templadas. Seria por cierto  
interminable si pintase en particular cada  
una de sus virtudes, y me empenase en recorrer  
las ideas liberales de un ilustrado entendimiento.

¶ Pero antes que concluya este corto boquete escrito  
aprisa, y derahinada mente, permíteme decir  
que bap los auspicios de este gran Caudillo ene-  
migo nato del despotismo, y la arbitrariedad,  
salio aluz el memorial politico y militar  
del Exerito de la Izquierda, en el que se  
manifesto claram<sup>te</sup> quan funesto nos ha sido  
el furor de dar batallas. ; ¡fala que conozcan esto  
mismo los Generales a quienes esta encomendada  
la defensa de la Peninsula!

He aqui compartiendoy el heroe ag.<sup>n</sup>  
Nexamey. Por tanto sienten su perdida, y la  
miran como una desgracia de las mas funestas  
consecuenciay hasta las ultimas clases de la  
sociedad. mi alma, no puedo menos de conforar,  
mi alma se halla; oprimida vapo el intolerable  
peso de la mas amarga tristeza, quando supe  
de cierto que pereció en Cartago el Valiente, que  
tanto se sacrificaba por la Salud, e independencia

de su amada España. Jamás me olvidare de ti,  
Romana inmortal, y juro a la faz de los Cielos  
acordarme en estos días de Calamidad, y aun  
después que termine la sangrienta lid en que  
nos hallamos empeñados, de los gloriosos ejemplos  
de patriotismo acendrado que nos defante. En  
medio de mi dolor, tengo el consuelo de que  
subirte conducido por los Angeles del Omnipotente  
a aquella mansion de gloria, cuya entrada  
es concedida solamente a los heroes amantes  
de la justicia, y de la felicidad del genero humano.  
Desde allí espero que atiendas a los clamores  
de tu aflijida Patria; que ruegues al padre  
de las misericordias que no abandone a su pueblo  
Catolico; que tu espíritu sepa a presidir las de-  
terminaciones del Congreso nacional, del qual  
penden nuestros destinos; que velas con particu-  
laridad sobre tu ejecutivo escogido; y que promigas  
interesandote en la justicia de la causa que dependen

los hombres libres contra el bárbaro opresor de los  
denochar mas sagradas del hombre. Confío que care  
sera mis amados compatriotas, y que nos auerian  
el arbitrio supremo de las naciones, haciendo que  
navegare, sumerjere el odio de la tiranía que  
reyna en los Corazones Españoles, y que sean favora  
bles las esfuerzas de O'Donnell, Mendizábal, Bal  
court, y otros imperterritos patriotas que  
siguen con honra las huellas del digno Romano

Es muy ligera el tributo de alabanzas que  
puedo ofrecer a este Xefe, pero es muy grande  
mi gratitud a su memoria. En este dulce remem  
bramiento me acompañan todos los Gallegos: yo co  
mo intérprete de sus deseos, suplico ala junta su  
perior del Reyno que mande se celebren en todas  
sus yglecias, hasta en la parroquia de la mas  
miserable aldea, aquellos honores que prescribe  
la religion, y que se levante un monum.<sup>to</sup> que reu  
ende ala mas remota posteridad las virtudes políticas  
y militares del libertador de Galicia. ¡Plega a Dios  
que se cumplan los votos del admirador de Roman!

Febrero 26. de 1811.

100 5  
00 20

76

Pantano de Lorca

San

dio

del

feli

Satisfaccion ala question propuesta. ¿Qual me-  
dio seria el mas acertado de modo à disputarse  
del mejor proyecto para el restablecimiento con  
feliz exito del Bantano de Lorca?

Sea, que baxo las ordenes è inmediato  
conocimiento del Ministerio deva dirigirse  
esta empresa, ò ya que alguna persona  
de consideracion se halle ala cabeza de ella,  
uno de los puntos mas esenciales consiste en  
la eleccion de la persona ò personas que de-  
van formarlo.

Suele suceder comunmente, con nove-

dades de esta ó de otra clase semejante, quando inmediatamente no se hayan presentado ó presenten pretendientes, se han invalidado estos de la mediacion y proteccion de otras personas; y decidiendo al fin en favor de lo que solo deberia quedar reservado ala inteligencia é instruccion, el resultado ha sido como devia suceder el mandado exornado: Ni las relaciones de parentesco devien por consiguiente tener en este caso el menor influxo, ni la recomendacion de las personas por alta consideracion que

se las suponga hallar lugar quando se  
trata de conseguir el bien Publico y evitar  
de <sup>que</sup> pueda quedar comprometida la esti-  
macion de <sup>oñas</sup> ~~alguna~~ persona.

Pero aun dire mas, que en el dia  
de hoy <sup>no</sup> me serviria de regla para la eleccion  
el caracter con que por sus empleos se halla  
revestidos varios <sup>individuos</sup> ~~personas~~, no obstante  
de que por ellos podria suponerse la  
inteligencia y <sup>conocimientos</sup> ~~intelectos~~ que requieren.  
Mi eleccion, y oyo no equivocarme, recaer  
ria en ~~entre~~ aquellos hombres que merecen

el concepto Público, y entre estos eligi-  
ria tres ó mas que reuniesen á una the-  
orica conocida la practica exercitada  
por algun tiempo en estas obras Hidrau-  
licas; porque las observaciones reflexivas  
adquiridas <sup>en ellas,</sup> seria una de las partes mas  
esenciales para no cometer nuevos erro-  
res; finalmente estas personas desearian  
obrar cada una separadam<sup>te</sup> y sin cono-  
cimiento de lo que hubiesen dicho ó pu-  
diesen decir las demas; y á medida que  
llegasen podrian <sup>satisfacerse</sup> ~~darseles~~ los articulos

siguientes.

Una de las principales cosas -  
1.º <sup>los</sup> tomar <sup>aquellos necesarios</sup> los datos principales para la

formacion del Proyecto, <sup>tales</sup> ~~quales~~ serian

algunos de ellos <sup>tales como</sup> veriguacia, la cantidad

de agua, si se huviere ya medido y no que

dare duda de su existencia, que fluye

el rio en un tiempo dado en la estacion

mas seca: el punto de altura a que

deverian llegar las aguas que salieren

del pantano de modo a poder regar

tal y tal terreno <sup>conocido</sup> ..... 48.

2.º Seguidamente deveria recono

cer toda la extension del valle y con particularidad el paraxe del dique o Brea arroyada, informandose muy individualmente de la figura que se le dió, del modo como se executó, método y orden que se siguió en la obra, y de todas las particularidades que ocurrieron en el tiempo de su construcción = afin de averiguar la causa de que procedió la ruina y evitar otra igual desgracia, deviendo con el mismo objeto entregarse los Planos y demas papeles correspondientes a dicho proyecto y obras executadas.

3.º Eho el primer reconocimiento, deberia despues levantarse y formar el Plano del valle del rio, fixando en él la colocacion de la Dresa, la que regularmente seria situada en el paraxe mas seguro y economico, como deberia demostrarse, manifestando en el mismo Plano el vertedero que deve dar salida á las aguas sobrantes si deviere haverlo, figurando en él mismo, cierta extension de terreno ala parte baxa de ella, y de uno y otro lado del valle para el mar ~ completo conocimiento de sus cercanias.

4.º Deveria, por medio de Planos y  
perfiles dispuestos en escala mai percepti-  
ble, determinar la figura que combinare  
da a la misma Baza o Pique, de modo q  
siendo la mas economica, fuese tambien  
la de mayor resistencia posible; deviendo  
todo ello hallarse fundado en <sup>el calculo y en</sup> demonstra-  
ciones mathematicas, para ser sometida  
todo ello al examen de un Cuerpo imparcial intel-  
gente.

5.º En los mismos Planos y en varios  
otros perfiles que se formarian tambien

y en grande escala, se representarian los dos  
canales, el uno que serviria para limpiar  
el pantano en el caso de ser necesario, y  
el otro el que suministraria las aguas  
para el riego, detallando todos los por-  
menores necesarios de forma a dar el co-  
nocimiento mas exacto del medio que  
emplearse para suministrar las que pre-  
cisamente se necesitaren, el qual habia  
de ser tambien el mas sencillo y menos  
sugero a escalabros.

6.º Por medio de este Plano y per-

files se calcularia y formaria una tabla del solido que contendria la Presion a alturas determinadas, demostrando mathematicamente la superior resistencia de la obra en cada una de ellas, con respecto al empuje del fluido que deve contener en toda su altura, de forma que se quedare convencido de que en ningun caso podria volcarla.

7.º Continuando las operaciones en el campo, se hacia una nivelacion

al rededor del valle y ala mayor altura  
que tendrian las aguas en el Pantano, y  
en el mismo tiempo se levantaria y for-  
maria el Plano de él, señalando en el  
mismo el perfil longitudinal desde la  
Bresa hasta el extremo ó punto en el  
expresado valle á donde devian refluir  
las aguas, como tambien los tranversales  
tomados á distancias regulares  
y determinadas.

8.º Por medio de este Plano y perfi-  
les se formaria una tabla que 9

expresarse en cada pie de altura á  
empezar desde la superficie de las  
aguas á su mayor elevación, la can-  
tidad de varas cubicas que conten-  
dría en cada uno y por consue-  
cia el total de las que se reservasen  
en el estanque. Esta tabla sería mu-  
y útil para el riego en lo sucesivo.

9.º Adquiridos que fuesen todos  
los expresados conocimientos, y reco-  
nocidas las distintas clases de ma-  
teriales, distancias, dificultad ó

facilidad en las conducciones, e informado así mismo de los varios precios de los jornales en el país, formaría el calculo muy por menor de cada una de las obras que devieren executarse el qual deveria fundarse en el methodo y orden que creyere conveniente deberse establecer para lograr su exactitud.

10. Finalmente á todos los documentos expresados acompañaría un discurso en el qual se describiria

muy por menor todo el terreno, sus varias  
calidades en el valle del Bantano, el orden  
en que siguiesen estas, y la inclinación de  
los distintos bancos que lo forman de  
Boña, Vizarrá, Torca, Tufo, Arcilia &c. que  
según sea la calidad de que esté compuesto  
y de la disposición en que se hallen, puede  
pendar la buena colocación de la obra y  
convenir la figura que se le dé; ó al contra-  
rio. En el mismo discurso deberian ha-  
cerse todas las reflexiones que se creyeran  
convenienter de modo à dar el plan exacto

conocimiento de las circunstancias locales y  
particulares del terreno y sobre los Planos  
Perfiles y calculos asi con respecto ala solidez  
de su figura y de su solido en general, como en  
quanto ala cantidad de aguas que se re-  
servaren, sobre el vertedero para las aguas  
sobrantes, como tambien de los caños y so-  
bre el modo y medios que empleare para su  
ministrar las aguas para el riego: finalm<sup>te</sup>  
todas las reflexiones que combinieren a dar  
la mayor seguridad de la exactitud del cal-  
culo de su corte; en una palabra este discus-

so deberia ser el complemento del proyecto, de  
ma à no dexar si posible fuese la menor duda,  
por consecuencia de que huviera necesidad de  
pedir la mas leve instruccion ò noticia.

Formado el proyecto en la forma ex  
puesta por cada uno de los comisionados  
nombrados, los remittia todos ala R.<sup>a</sup> Aca  
demia de S.<sup>a</sup> Fernando para ser examinados,  
y saber qual de ellos seria el mas adecuado, e  
mas fundado, y el que mejor conviniera à las  
circunstancias y calidad del terreno; y quan  
do pudiese tener algun temor à los efectos

que en otros Tribunales ha producido la intriga,  
me valdria del conducto de los Embaxadores  
para remitirlos à la Academia de Ciencias de  
Paris ò à alguna otra; cuyo medio parece  
seria el mas eficaz para lograr una entera  
seguridad en el succeso, y no comprometer la  
opinion de los que se hallaren ala caverza.

Como no he visto la obra que se annu-  
nò, ni conozco el terreno antes ni despues del  
succeso desgraciado, no puedo entenderme en  
todos los pormenores de que talvez convendria  
hacer mencion para la formacion del Proyecto;

pero creo expresar aquellos mas principales  
que son los que bien fundados y demostrados  
deben acreditar la bondad y solidez del  
mismo Proyecto.

palen

ado

12



# Plan

Que convendrá seguirse en las  
Cortes generales del Reyno para  
proponer y aprobar los asuntos  
de que en ellas se trate

---

Coruña 30 Agosto de 1810.

Imprimase.

Contrera  
#  
J

## Coruña

## Año de 1810.

1845

to the ...  
...  
...  
...

...

1846

...

Desde q.<sup>a</sup> comenzó la guerra actual  
mostró la Nación una heroica resolución de  
conservar su independencia, resistiendo á la  
Francia y acreditando q.<sup>a</sup> de ningún modo su-  
cumbirá á sufrir yugo alguno, q.<sup>a</sup> no sea el  
jurto del Gobierno, q.<sup>a</sup> ella misma se forme  
de su general y libre voluntad.

Por desgracia hasta hoy aun no ha  
formado tal Gobierno, y así las Juntas Su-  
periores de las Provincias, como la central q.<sup>a</sup>  
las sucedió, al paso q.<sup>a</sup> no han dexado de ha-  
cer algunos servicios han hecho mayores  
daños, ya por la falta de sujetos capaces,  
ya por la dificultad de dar á estos la direc-  
cion de los negocios, y ya en fin por falta  
de nervio para destruir las intrigas y aten-  
den únicamente á la salvacion de España.

El Consejo Supremo de Regencia,

por las fatales circunstancias de esta la mayor parte de España ocupada por el enemigo con difícil comunicacion y tanto las tropas como los Sueklos y Veteres partidarios en la mayor confusion, por falta de un método invariable y firme, y por otras mil dificultades q. ha encontrado; no ha podido remediar todos los daños hechos por la debilidad de la Junta Central.

Si las Cortes, en quienes la Nacion espera hallar remedio á sus deidichas, adolecen de los mismos vicios, q. las clases de Epiennos Provinciales y generales q. hemos citado, y no nos sacan del estado vergonzoso en q. estamos sumergidos, no nos queda otro recurso q. hacer una insurreccion general, y en ella confiar el mando absoluto al General mas renuelto, q. conduzca las tropas y las mande hasta expeler á los Franceses, y despues nombrar quien deba regir el estado.

Para q. no llegue pues nuestra desgracia á tal extremo, parece conveniente q. las Cortes se ocupen desde su primera sesion en

los puntos q. aqui se explicarian, à fin de meto-  
 diran el trabajo, hacerte útil, y librarse del far-  
 tidio q. causa la nuve de pretendientes de todas  
 clases, q. quitan el tiempo, paralizan las  
 operaciones, absorben las rentas del estado,  
 mantienen la indisciplina, y destruyen la fuer-  
 za moral por las injusticias con q. suelen lograr  
 coneciones escandalosas sin merito alguno  
 y aun con delitos muchas veces.

A fin pues de evitar las picandias q.  
 suelen hacerse con descredito del Gobierno y  
 las mas veces sin q. sus miembros tengan par-  
 te en ellas, y si solo los Ministros, sus Subal-  
 ternos &c. &c. convendrá poner en execucion  
 el siguiente plan, q. parece oportuno se  
 siga en las Cortes generales del Reyno  
 para proponer y aprobar los asuntos de q.  
 se trata; y puntos ó articulos  
 q. por su mayor urgencia y entidad mere-  
 cen ser preferentemente ventilados en cada  
 una de las sesiones de aquella.

# Sesion 1<sup>a</sup>

## Artículo 1.<sup>o</sup>

Declaracion de q. las sesiones han de ser  
siempre a puerta abierta.

El todo oratorio debe ser permitido, por si solo  
o en reunion con algunos, el presentarse a po-  
der la calibra para proponer alguna moción  
q. la representacion racional hara una por-  
tugueseion de tres los mas versados en el asunto  
sobre q. sea; los quales despues de examinado  
es util o no, y dando sus razones de motivacion  
q. convengan de la utilidad para su aprobacion  
o de su inutilidad para reprobala, manifes-  
taran su parecer; y en seguida se aceptara o no,  
segun convenga, publicandolo en el libro de las  
sesiones q. debera salir cada dia, incluyendo  
las dos de por manana y tarde o noche del  
anterior.

La Sala de las sesiones debe ser orlada

la construcción y de las sesiones p.



tenen preferencia, toca el Presidente de la Comision  
la q. es el señal de q. ordenen sus discusiones  
y tenga q. p. oponer alguna oron.

El q. q. i. habian debe levantarse, se-  
ñal la palabra del Presidente, al qual correspon-  
de concederla.

Si hubiere dos tres o mayor numero q. la  
pagan a un mismo tiempo con acaloramiento  
porque la discusion sea audiente, a la señal de  
la campanilla todos deben callar. El Presi-  
dente manda poner en pie a los q. havan  
pedido la palabra, y luego q. estan levantados  
les señala el turno u orden en q. han de ha-  
llar para q. no lo hagan todos a un tiempo,  
pues sin esta disposicion es muy enreñado o  
imposible el entendienie, y expuesto a encenar  
encenar aloraz, tragicas y perjudiciales al bien  
comun.

Obrada la palabra, el q. debe hablar  
paga la oron de las anexas, y desde  
ella expone a viva voz, o lee, si lo debe enai-  
to, aquello q. quiere proponer.

Leido o prop. o a palabra, cada uno

de los vocales puede hacer la obsecion en su  
favor o en contra, para apoyar  
o con su voto y sus potestades el mismo  
autor, o ya para demostrar la inconveniencia  
que contiene en su enuncion.

Si los votos son parecidos en pro y en contra,  
y encendida la discusion si el asunto esta tan  
claro y bien entendido q. no sea duda de q.  
conviene aprobarlo o reprobalo, el Presidente  
dará la opinion para q. se vote, como se expe  
cta el resultado por el metodo q. luego  
se explicara.

Despues de la votacion, los Secretarios ex  
traerán la acta, de q. cada uno saca copia,  
ademas de imprimirse en el Diario de la  
Cámara para conocimiento de la nacion con  
toda la discusion q. precedió a la votacion.

Despues de votado un asunto es forzoso  
para q. tenga fuerza de ley y oblique a la  
obediencia en todas las provincias, q. sea van  
cionado por el poder ejecutivo, esto es, por  
el Dictador o quien tenga las riendas del  
gobierno, q. manden el p. a publicarse.

Art. 3.º

Modo de votar en la formacion de

leyes.

La libertad de dar cada Diputado su voto es sumamente importante, y debe ser por lo mismo la más expedita; pero como han muchos q. con un grande este sentimiento para discernir y aprobar o reprobar las ~~deliberaciones~~ <sup>decisiones</sup> q. convengan segun su conciencia, carecen de elocuencia para hablar en público, tienen contedad por falta de práctica, o pudieran no expresar su voto por temer de alguna facción turbulenta y poderosa; es preciso facilitar q. cada uno de su voto sin necesidad de hablar, escribir ni hacerse notable sensiblemente, lo qual puede efectuarse de la manera siguiente.

Por exemplo: despues de la discusion sobre si conviene o no confiar la direccion de la guerra y el poder ejecutivo a un Dictador no puede decidirse si le ha de haber o no, sino a pluralidad de votos.

El Presidente proproie pues en alto voz decir: " Señores: ya V.<sup>os</sup> han oido la discusion sobre q. conviene un Dictador q. con la autoridad para ejercer el poder ejecutivo pueda sacar la Monarquía del estado apurado en q. se halla; han oido leer la

ordenanza, bñlo la qual na se regir el dictado  
 los señores de m. Magistratur, u demas cosas  
 relativas a m. mandado abrogado; y q. es preciso  
 votar si se de haben o no, tal Dictado. El  
 asunto esta ventilado, y solo falta la delibera-  
 cion de la mayoria de voto, a la qual vanor  
 inproceden. Todos los q. den su voto para q.  
hayan un Dictador, q. se levante.

Hecho esto el Presidente se levanta  
 van de sus asientos todos los Diputados q. quie-  
 ran q. haya Dictador, y se mantendran en  
 pie hasta q. el Secretario mas antiguo cuente  
 en alta voz su numero, q. pronunciará pa-  
 ra q. le escriban los otros cinco Secretarios q.  
 estan sentados en la mesa debajo del pulpito  
 del Presidente.

Notado este numero por cada Se-  
 cretario, manda el Presidente q. se levanten  
todos los q. den su voto en contra de la institucion  
de la Dictadura, los quales lo executan  
 en pie hasta ser contados  
 y su numero esalto como el primero de los  
 q. votaron en favor.

Hecho esto, y tomando los dos nume-  
 ros se sacará la voluntad nacional de este

inmediato si hay presencia en la sesion de cien-  
tos Diputados, y se levantaron ciento en favor de  
el Dictamen, y ciento despues en contra, queda  
aprobado el Dictamen por una pluralidad de  
Dicierto votos contra ciento; pero ciento q vo-  
taron en favor, y ciento q. por no haberse  
levantado; quando se vio q. se levantaren los  
q. lo reprobaban, dieron su voto permaneciendo  
señalados; sin decirlos contra ni otros ciento  
q. reprobaban levantándose.

Este método es tan sencillo y cómodo  
de q. en toda votacion cada Diputado puede  
dar su voto en favor de lo q. se trate sin ha-  
blar ni moverse del asiento q. ocupa y sien-  
do en publico y con toda claridad sin ambigüe-  
dad q. se motive à sospecha; y el q. quiera  
reprobar, le da igualmente sin hablar ni  
hacer otra cosa q. levantarse por dos o tre-  
minutos de su asiento, y volver à ocupante  
luego.

De la misma manera pueden hacerse  
todas las demas votaciones.

John H.

6-1-10

La distribution de puissance est, elle  
contigue à la situation pour valider...

1757. 1/2

Photo & design by Dictation

Resuelto á pluralidad de votos, que se discuta  
si esta ley conviene abrir la discusión con el  
General, y sea de nombrarse para ella Diputado  
de signatura, y esta discusión ha de ser en  
contra la votación para el fin de la guerra con  
a, y como cualquiera otra importante, en que  
oponen el háy partido unido, y están para  
cualquiera en favor de un particular ó de una  
nación amiga, aliada, enemiga, ó con q. sea  
indiferente á la voluntad general y liberdad de  
patria, pues esta ha de ser el único invariable  
objetivo de q. ningún Diputado debe separarse, y  
si procurare por todo lo posible.

Para como hay muchos caminos para

llegar á un mismo fin, y no obstante á el se lo  
cienpre mas como q. lo es, quando no e  
pueda caminar por él, debe echarse por los otros  
aunque sea por el mas remoto con tal q. no se  
conduzca á donde á temer. Y para no chocar  
contra la comun opinion q. á él no conocen  
mas q. una senda, y cae de lado y si se aparta  
de ella, conviene q. cada uno q. se va q.  
proponer algo lo haga, demostrando con claridad  
la marcha de su proyecto, y la utilidad conocida  
q. de él ha de seguirse.

Si el asunto es grave, y en su favor ó  
contra pueden tener interés algunos sujetos  
potestados, Principes ó naciones extranjeras, de-  
ben hacerse las discusiones y votaciones á  
puerta cerrada; y en caso de q. se compriere  
q. alguno ó algunos vocales tienen temor de  
dar su voto contra el partido dominante; des-  
pues de hechas las discusiones conviene preve-  
nir q. va á hacerse la votacion dentro de  
una hora; tiempo suficiente para q. cada  
uno se prepare á dar su voto, libre de q.  
nadie pueda saber si ha ido en favor ó en  
contra; lo qual se conseguirá de este modo:

Para recibir el dictador, por exemplo, á casa  
deputado de cada una de ellas, como las q. hay en  
todas las p.ueblas para los contras de quintas; y cada  
vocal irá á su casa, contará y metenrá en el am-  
gora de las bolas una cédula enroscada / fusta  
para q. no p.ueba q. dirá con el nombre del de-  
putado q. le p.aseará para aproposito, contándole  
de la lista sin p.era q. con los de todos deves Ma-  
riscal. e. en campo inclusive arriba se franqueará  
á cada diputado; y de este modo quedarán  
para la lista en aquellos Generales q. may  
valor hayan tenido.

Para recoger las bolas irá un secretario  
con un criado q. llebará el cántaro. bien enro-  
scado, y al llegar al p.aseará volvente vol-  
verá boca abajo el cántaro; y visto por todo  
q. en él sea haya bola alguna, le presentará  
á uno de los, el qual poniéndose en pie  
levantando la mano derecha con la bola q.  
contiene dentro la cédula con el nombre  
contado de la lista mencionada; la desata-  
rá y le dará al cántaro q. volverá á sentar.

En segunda pasará el cargo á quien  
el secretario abrogando. v.ante; q. hará

la misma operacion, y así sucesivamente hasta recoger tantas bolas como Diputados se hallen presentes, menos el Presidente q. no tendrá voto.

Finalizado el acto de echar las bolas en el cántaro, lo qual ha de hacerse, empezando por la derecha del Presidente el q. está en el asiento mas alto ó de la fila superior de sillas, y concluyendo el q. está á la izquierda; se procederá á saber los Generales q. han tenido votos, y quanto cada uno.

Reducido el número de candidato, por esta primera votacion á los q. hayan fundado el mayor número de Diputados en un tron, y á los q. hayan tenido lo menos ocho votos, se volverán á separar los votantes, y harán nueva votacion, sujeta ya á elegir forzosamente á alguno de aquellos q. á lo menos tuvo ocho votos, y por el mismo método q. la vez primera.

En este segundo escrutinio se verá si Generales sacan mas votos, y aquellos q. tengan deise veinte inclusive arriba volverán á entrar en la tercera votacion ó escrutinio, al qual se procederá por el mismo orden.

Avanzando de resultados de los últimos

escrutinio, en q. van quedando menor candidatos, haya empate o pluralidad grande en favor de uno, han de seguirse aquellos hasta q. el ultimo se haga en favor de los dos q. hayan quedado solos con mas votos, y no obstante q. el uno tenga muchos mas q. el otro, se manexa. q. el escrutinio para estos dos sea el ultimo saculando de la voluntad general de la nacion, y el q. de los dos reusa en su favor la mitad de los votos mas uno, aquel es el Dictador, y si empatan ambos, decidirá la suerte qual ha de ser uno o los dos.

Para q. pueda executarse esta serie de rotaciones se darán a cada Diputado doce exemplares de la lista de Generales, a fin de q. en cada escrutinio le sea facil contar el nombre de aquel por quien quiera dar su voto, cursellándole y metiéndole en subola para echarla en el cántaro.

### Sesion III.

Art.º 1º

Corte del Dictador, funciones y facultades

del Dictador Supremo.

En el caso de nombrar Dictador debe ser despues de puesto en exercicio, el q<sup>do</sup> se sancionan à todas las deliberaciones de las Cortes, por q<sup>da</sup> sean obedidas y tengan fuerza de ley, como si fuesen de la Real Audiencia en España; y no podrá llevar de tan poca sancion en el preciso termino de tres dias, pues si se opusiere à ello, debe ser bebuelto o suprimido del manes y gobierno supremo por el dictado de las Cortes y firmado por el mismo Dictador y por uno de los Diputados.

El Dictador debe tener el mando absoluto y direccion de los exercitos, de las relaciones exteriores con las Potencias extrangeras, negociaciones de Generales, Navales, Militares, Embaxadores, provision de empleos de Hacienda y quanto pertenece à la autoridad del Rey, pero no podrá imponer contribuciones, pues estas se han de ser siempre bebidas à la nacion, por las Cortes del Reino à propuesta de el mismo.

La moneda puede sellarse como hasta aqui con el sello del Rey, y en el reverso el nombre y año de Reymdo segun el mismo termino, poniendose en el reverso en castellano el nombre del Dictador en

abreviatura: por exemplo, si el Dictador se llama  
 Juan de Solorio, se pondrá "Dict. de Ant.º 1.º"

La persona del Dictador será inmutable,  
 y no admitirá reposición á la Nación de los  
 Jueces q.º contra ella cometa el poder ejecutivo.  
 Los oñiguientes gozarán el mayor cuidado y la  
 máxima seguridad, y harán q.º se juzgue y  
 castigue con todo el rigor de las leyes á los in-  
 fractores de ellas, deponer & sentenciados p.º los  
 Jueces, y q.º quienes convegan á la Nación.

En todos los puntos militares q.º ten-  
 gan conexión con la guerra no habrá fuero in-  
 privativo, y los q.º hubien verán juzgados p.º el  
 el Consejo de Guerra permanentemente, q.º el Dictador  
 haya establecido en todos los ejércitos, y en el  
 sitio ó ciudad donde el viva, y juzgándole. El  
 Tribunal á todas partes como á campaña, en  
 caso caso de Consejo & la Corte será superior  
 al del ejército donde se presente el Dictador,  
 y se le mantendrá reunido indefinidamente,  
 en aquel en el ejército.

El Dictador deberá tener tratamiento de  
 Alteza, y sueldo de trescientos mil d.º anuales,  
 y vivirá además en la misma casa del Pueblo.

donde xenda, q. se le dará gratis, pero sin hacer  
otras cosas, pues si entore ha de ser una cosa  
sea sin expensas.

La guardia de la Plaza debe ser de un  
regimiento de Caballeria, q. le dará don bat. mas  
sin pre q. salga de su casa, para cuyo fin esta  
ran de centinela a su puerta dia y noche á ca  
bello, nel vandrone & don en don rónar, y los oficiales  
y soldados no podran ser exporados ni graduados  
ni solo ascendidos á los empleos de propiedad q.  
les correspondan.

El Dictador proveera todos los empleos  
vacantes en todos los ramos; pero no podra  
dar gradador militar superior á los empleos  
& ejercicio de los Regimientos, ni honores de  
Amirales, Intendentes &c. pues solo debe cada  
uno representar lo q. es por el empleo q.  
tiene y nada mas.

Art.º 2º

Calidad del Dictador q. ha de ser, pre  
cisamente el General mas hábil & quanto  
hay en la Nacion, de edad competente & ex  
periencia en la guerra, & conociendo lo

técnico-prácticos en la política, y de actividad y  
conocimiento para dar a los ejercicios y al pueblo  
el impulso necesario, a fin de arrastrar, al  
ejercicio de su patria, cuanto antes.

Serán por consiguiente excluidos de la  
Dictadura todos los Generales q' apear de sus  
menores servicios y mérito hayan cumplido de-  
venta años, si no son de una constitución can-  
privilegiada, q' se manifiesta con la agilidad  
necesaria, para aguantar las fatigas de continuar  
é impoblar de la guerra en campañas y el  
mando supremo de la nación q' aquirida en  
la guerra de Europa, saliese.

Las listas de los Generales q' se den  
a los Diputados para elección de Dictador  
deben ser con arreglo al Compendio puesto  
al fin de este escrito.

### Art. 3.º

Decreto de las Cortes de de situación del  
Dictador q' de ser únicamente por uno  
de los señores siguientes.

En presencia probada de documento y  
verificadores y testigos q' por sea claro

el delito, o despues de oír a los acusados y contrapue-  
bas. Y de palabra o por escrito alessé en su defensa  
el interesado; de modo q. no queda sin depués  
sino en vista de unas pruebas muy claras como  
la de ver por el medio sea.

Proposición a sancionar los decretos de  
las Cortes q. llevan a páras a leyes y ordenen-  
tos de la Monarquía.

Obstrucción de los canales del tesoro  
público, o tolerancia de ladrones en el manejo  
de los dineros despues q. se le de noticia de su  
mala veración.

Tolerancia de Generales ineptos por  
ignorancia, vejez o cobardía, a la cabeza de los  
ejércitos, divisiones, Capitanías Generales y Go-  
biernos de lasas.

Trato o correspondencia con el enemigo  
sin conocimiento de las Cortes, y q. tales se ba-  
noven con el fin de mantener el asunto  
de q. se trata en el estado en q. se halla en  
veración.

Y en fin, qualquiera otra en la  
q. la representación Nacional establezca.

## Sección IV.

### Art. 1.º

Decreto por el qual se declare la Monarquía Española indivisible é irreparable de sus Colonias igualmente inalienables é indivisibles como la Metrópoli.

### Art. 2.º

Declaracion de delito de lesa-nacion a toda persona q. proponga la particion, enagenacion ó division del Imperio Español y sus Colonias q. son parte integrante de él.

### Art. 3.º

Combramiento de Virreyes, Capitanes Generales y Gobernadores de las Provincias de América q. hará el Dictador á propuesta de las Cortes.

### Art. 4.º

Ley indeleble por la qual se excluya del matrimonio y derecho q. á él pudiera tener todo Extrangero á Español casado con Extrangera sin el consentimiento y licencia de las Cortes óales, como representación de la soberania nacional q.

reñde en el mes.

### Señon V.

Combramiento hecho por el Dictador  
i proposita de las Cortes de en el. basador ex  
ordinario a Inglaterra, para negociacion  
tratado de una paz, obsequio, y defension nra  
ambas Naciones, y por el qual se procura  
armas, vestuario, y demas efectos q. necesitan  
nos para lograr nuestra independencia.

### Señon VI.

Combramiento en iguales terminos  
como Embasador a Constantinopla, a fin  
de aldarman la Turquia, y concluir con ella  
otro tratado de amistad, y reciproca defensa.

### Señon VII.

Otro de las mismas circunstancias para  
q. pare al Africa q. negociara el traxer veinte  
i treinta mil Caballeros q. parecerno repromer  
dar el Emperador de Marruecos, por lo  
queindio de Africa.

## Señon VIII.

Nombramiento de Ministros q. reparten  
los asuntos de Guerra, Hacienda, y Estado con  
el Dictador a propuesta de las Cortes.

Los Ministros, particularmente el de  
Guerra y Hacienda no deben tomar memoria  
ni proveer en su leor, ni atender a solicitudes  
de ciudad o particular q. aborrecen el tiempo  
instruccionamente; y si solo el primero  
a promover los ejercicios, introducir en  
la disciplina de q. carecen, elegir los Gene-  
rales, Jefes, y Oficiales de los Cuerpos, averi-  
guar y mantener el mas brillante desem-  
peño de todos, formar los planes de cam-  
paña, movimientos de las tropas, género de  
operaciones activas q. haya de executar,  
premiar a los q. sobresalgan, exâmen de  
planes utiles q. le remitan de de. y acor-  
dado todo con el Dictador, expidiendo  
sus ordenes para la execucion.

El de Hacienda solo debe ocuparse  
en procurar aumentar el erario para la

recaudacion de los caudales q<sup>ue</sup> se p<sup>ueden</sup> a<sup>n</sup>o  
disponer: por q<sup>ue</sup> no haya mala versacion  
por la recoleccion de donativos, ahorro de  
sueldos y pensiones mal dadas, dexando a la  
persona no militar q<sup>ue</sup> sea preciso mante  
ner lo necesario para su existencia, y ne  
gándole todo lo demás q<sup>ue</sup> debe invertirse en  
favor de los exercitos, cuidando de q<sup>ue</sup> questo  
no se gaste mas de lo necesario, pero q<sup>ue</sup> no  
falte.

#### Lenon IX.

Art. 8<sup>o</sup>

Formacion de una Junta de tres  
uatre consultos Diputados para examinar y  
proponer la anulacion u derogacion de las  
ordenes, decretos u pragnaticiones por  
los reyes y mandados observan como si  
fuesen promulgados en Cortes, siempre q<sup>ue</sup> se  
opongan a las leyes fundamentales del Reyno.

Art. 2<sup>o</sup>

Junta de tres q<sup>ue</sup> compondrán la Cámara  
eclesiastica para examinar y proponer

á las fuentes los negocios relativos á la disciplina eclesiástica.

25.

### Sesion X.

Junta de tres Comerciantes de Europa, uno de América Septentrional, otro de la meridional y otro de Filipinas para tratar, proponer e informar el modo de dar al comercio el fomento y relaciones q. deba tener entre sí, con las colonias y con las naciones de Europa, Asia, Africa y América.

### Sesion XI.

Junta de tres Diputados q. oigan, traten, examinen y propongan el modo de dar á la agricultura en cada Provincia la extensión y libertad q. necesita, quitando á los labradores las trabas de que están llenos, y facilitándoles aumentar los productos de la tierra por medio de la propiedad de ellos y libertad de venderlos á su arbitrio, pagando solo lo q. sea prescrito por las leyes y con la mayor equidad.

### Sesion XII.

Junta de Salud-pública, compuesta de tres

para informarse y proponer la construcción,  
reedificación y conservación de puentes, canales,  
caminos, policía de pueblos y campos, fuentes  
públicas, correos de mar y tierra &c. &c.

### Sección XIII

Junta de agravios competente de la Real Audiencia  
para oír las quejas de los varahos q. se hallen  
afectados personalmente en los escritos públicos,  
naces comparecer a los autores de libelos contra-  
vencidos para corregirlos o castigarlos segun  
se haya merecido, buscando de la libertad de  
la imprenta, la qual debe permitirse por  
fundamental del Estado; y para dar cuenta  
de si y no a todos los varahos q. les necesiten  
Respecto a haber azeitado las licencias, a  
fin de q. no sean consultados por cosa sin-  
guular y extraordinaria.

### Sección XIV

La Junta de Hacienda continuará de ser  
para el barciento de lo q. entra en el  
recaudo de los impuestos; lo qual ha de  
anunciarse al Estado, y entrar a los p  
meros en dos libros, uno de entrada, otro de  
inversión, q. de las diez hasta las dos de la

27.

tarde deben estar públicos todos los dias del año  
q. o sean de fiesta con cita de los documentos  
justificativos q. acrediten la entrada y salida  
de las rentas del estado, para q. qualquiera varal-  
lo, hasta el mas nteliz, pueda usar del dere-  
cho q. tiene de informarse como contribuyente  
del destino q. se da a las contribuciones q. paga,  
asegurarse de q. no se disipan malamente en  
mantener gente ociosa e inutil, sino bene-  
mérita y necesaria, a fin de q. los negocios  
tengan buena y pronta expedición.

### Serion XV.

Puntos q. deban decidirse al presente  
como leyes fundamentales.

~~Exemplo~~ 1.º Que todo varallo q. tenga q.  
pedir en justicia contra otro, pueda hacer  
sus pedimentos alegatos y en fin seguir su  
litigio por si mismo sin necesidad de aboga-  
do, agente ni procurador, con tal q. presente  
un escrito en papel sellado y guardado en ellos  
las formulas de las leyes q. no debe ignorar,  
y solo se prohiba defenderse por si a las  
personas declaradas dementes en virtud de  
examen de facultativos q. bajo responsabilidad  
certifiquen no es un dha. personas capace

de hacer las reformas.

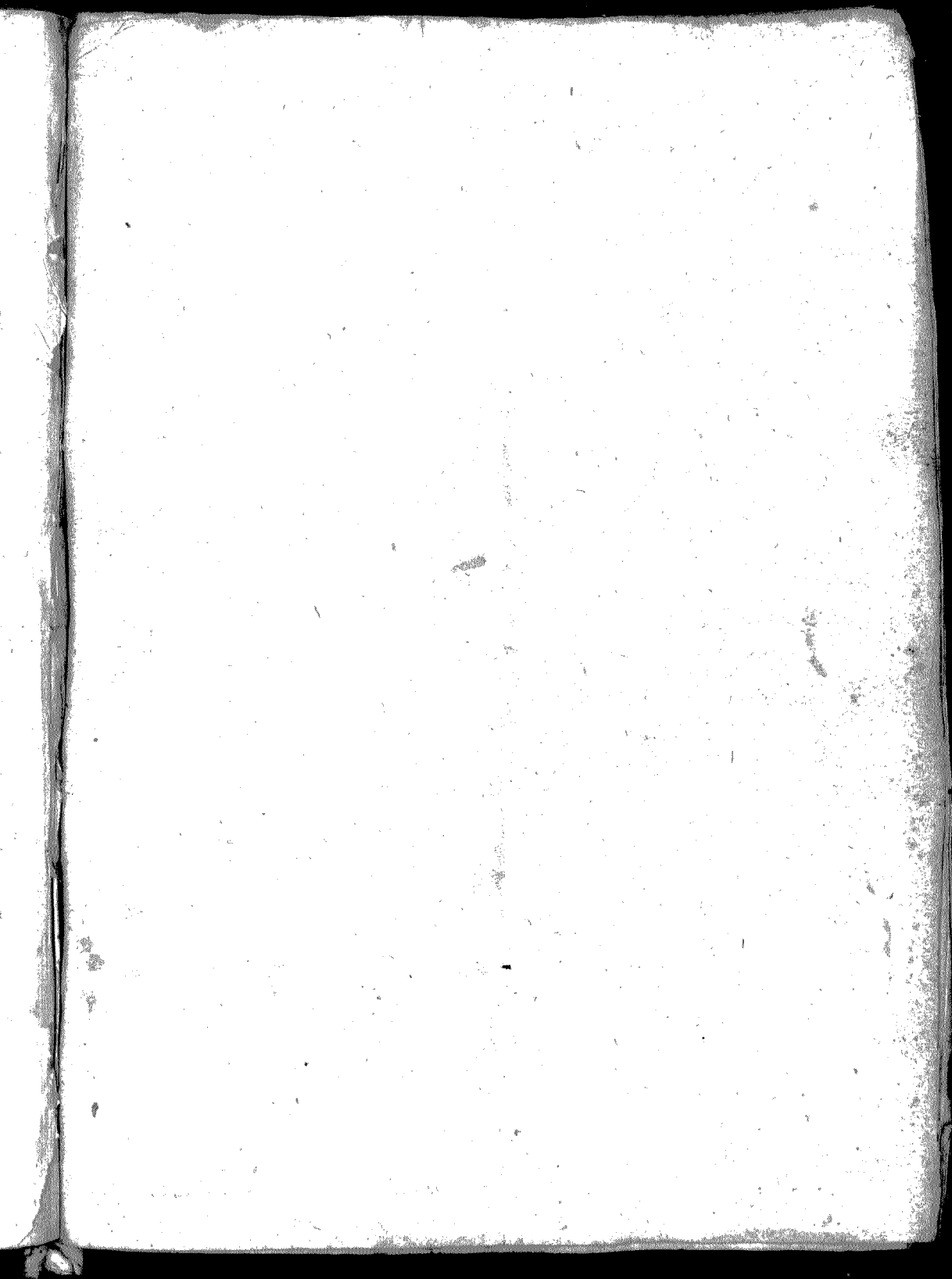
~~En~~ 2.º Que la mujer soltera o viuda  
pueda hacer negocio q. equivale a quiciera hacerlo po-  
si, lo haga gozando del mismo derecho en todo q.  
la ley concede a los hombres, asi como la su-  
jeta a la misma obediencia y penas en caso de  
contravencion.

La fin seria no acabar, sea  
ya lo de hacerse en la Cortes o en el  
pueblo, meciendo contradiciendo y re-  
glando; pero como sus tareas serian intru-  
soras sin el metodo preciso para que no sea  
confusion, ni sean inutiler, como hasta aqui  
lo han sido en todas partes. En Espana los  
Gobernadores de muchos p. no ha parecido debien-  
do por su parte exponerlos a los ojos de la Na-  
cion y de las mismas Cortes, bien segun de q.  
sin la autoridad y gobierno q. elitan en toda  
la Nacion y bajo el mundo de sus ojos sin  
la prohibicion de las Cortes y de la legis-  
lativa y sin la demostracion de la falta im-  
reccion de los cardales con documentos institui-  
tivos de la accion, sin el debido preaviso

á los beneméritos, después q. hayan hecho servicios  
 útiles y q. conste á la Nación quales sean, con  
 la mala repartición de honores y sueldos á  
 gentes q. de nada sirven ni son capaces de servir,  
 y sin la severa disciplina en las tropas y pueblos,  
 nada adelantaremos, sino ver llenos de angustia  
 á los representantes, llenándose de excelencias  
 inventando uniformes, gozando sueldos inde-  
 bidos y contra derecho, y exigiéndose sueldo de  
 la Nación, sin acordarse de q. son Diputados  
 por ella para administrarla sus principales  
 intereses, quales son Justicia, Hacienda, milicia,  
 y en una palabra gobierno para conservar  
 nuestra libertad; y q. no desempeñando todo  
 esto, la son responsables con sus vidas, así como  
 accedemos á su extimación, reconocimiento  
 y premio, q. no les negará con la liberali-  
 dad q. la caracterizan, si la sirven y  
 libentan como deber.

J. S. de C.

*[The page contains faint, illegible handwriting.]*



Blas

De

que

se

je

si

que

tur

Cor

ate

por

de

Je

non

a m

no

De

de q

fue

sa

Je

si

Villancicos que la Capilla de musica de la san-  
ta Ygloua Cathedral de Lencuago canta al  
santissimo Sacramento en la fiesta  
de Corpus de este año 1889.

Villancico 4º de Inmadilla.

Sola. ¡Ay Jesus, quien me diera,  
Bien de mi alma,  
que en tu amor todo el pecho  
se me abrasara.

¡Ay dulce Padre mio,  
si au te amara  
que dar por ti la vida  
tuviera en nada!

Coro. Ay Jesus, ay Bien mio!  
si te importara  
por ti mi vida diera  
de buena gana.

Por tal amado yo  
nome negara  
a morir, no, no, no,  
no me negara.

Copla 1ª  
Por mi, Señor, en prueba  
de que me amabas,  
fue mi preciosa vida  
sacrificada.

¡Que dicha tendria  
si modo hallara

en que por ti la mia  
sacrificara!

Ay Jesus ay Bien mio Dr.

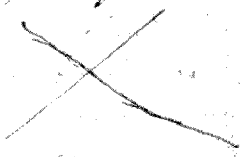
Copla 2ª  
Como si el dar la vida  
me bastara,  
te me das en comoda  
divina y santa.

¡Casi por ti muriera  
y así mostrara  
la fiel correspondia  
con que te amaba!

Ay Jesus ay Bien mio Dr.

Copla 3ª  
Del amor verdadero  
la señal clara  
es querer dar la vida  
por quien se ama.  
Amante que no hace  
tan grande hazana,  
para ser buen amante  
mucho le falta.

Ay Jesus, ay Bien mio Dr.



## Villancico 2º

Sol. A que saya a comulgar,  
 No me consideris Señor,  
 pues deis tomad, comed,  
 es mi cuerpo lo que os doy.  
 Procuraré en contrito  
 con suma veneracion,  
 confesando no soy digno  
 de recibir tal favor.

Cor. No soy de con mereced,  
 O mi Dios y mi Señor,  
 de que en mi pobre morada  
 entreses Vos mi Criador.  
 Yo no soy digno, Dios mío,  
 no merezco tal favor.

### Copla 1ª

Debera yo siempre amaros  
 con todo mi corazón,  
 como a mi querido Padre,  
 mi Dios y mi Criador.

Mas he sido un hijo ingrato,  
 que os tuve muy poco amor;  
 no cumplí como debia  
 tan preciosa obligacion.

No soy digno, mi mereced

### Copla 2ª

Me procuré guardar siempre  
 vuestros mandatos Señor,  
 como lo debia hacer  
 con entera sumision.

En hijo predilecto he sido  
 que aun amante padre dió  
 con su proceder desqueto,  
 de que os pido perdón

No soy digno de

### Copla 3ª

Toda la vida en servir  
 emplear era razon,  
 practicando aquellas obras  
 que a Vos agradables son.  
 Pero en esto muchas faltas  
 cometí, mi Redentor,  
 propensas en toda la enmienda  
 con firme resolucion.

No soy digno de

### Copla 4ª

Para entrar Vos en mi pecho,  
 y el ser vuestra habitacion,  
 debiera yo tener otra  
 diversa preparacion.

Mucha fe, mucha humildad,  
 reverencia, devocion,  
 vivos y ardientes deseos,  
 y el mas abrazado amor.

No soy digno de

## Villancico 3º

Sol. Nunca el hombre pensaria,  
 ni se atreviera jamás  
 a pedir a Dios le diese  
 tanto como aquí le da.

Cor. ¡Mira bien Cristiano

lo que Dios te da,  
mira lo que es esto  
y te pasmarás.

Es el cuerpo y sangre  
de Cristo este pan,  
es el mismo Dios  
hecho en manjar.  
Dale infinitas gracias  
y alaba su bondad.

Copla 1<sup>a</sup>  
Christo siendo Dios y hombre  
su cuerpo y sangre nos da,  
para alimento del alma.  
en la mesa del altar.

Mira bien Cristiano Or

Copla 2<sup>a</sup>  
Come el hombre al mismo Dios  
de infinita mansuetud,  
al que ha podido denada  
cielos y tierra crear.

Mira bien Cristiano Or

Copla 3<sup>a</sup>  
Recibe y tiene en su pecho  
el que va a comulgar  
a su mismo Criador,  
que en la hostia santos está.

Mira bien Cristiano Or

Villancico 4<sup>o</sup>

Dentro del Paraíso  
plantado estaba  
un árbol que la vida  
del cuerpo daba.

Cuán de el comiere  
voluntad de Dios era  
que no muriese.

En el árbol de vida  
hay en la Iglesia,  
que da a quien de el come  
la vida eterna.

Con la que goza  
la bienaventuranza  
siempre en la gloria.

Copla 1<sup>a</sup>  
De este árbol llamado  
la Eucaristia,  
comen ricos y pobres  
todos los días.

Es muy precioso,  
y comer de el no cuesta  
plata ni oro.

De valor infinito  
es, y no obstante  
a cuantos de el quisieren  
se da de valde.

Cuán felices suertes  
los hijos de la Iglesia  
en esto tienen.

Copla 2<sup>a</sup>  
El en si mismo tiene  
virtud divina  
de dar a quien de el come  
eterna vida.

Mas para esto  
debe quien se a el llega  
ir bien dispuesto.  
Porque si alguno hubiera  
que se acercara  
en pecado, la muerte  
en el hallara.

Asi estando en gracia  
ninguno de acercarse  
tiene la audacia.

Cop. 3<sup>a</sup>  
Al estado de gracia  
debe juntarse  
mucho fe, reverencia  
y aprecio grande.  
Quien mas lo quiere  
mas bienes de este arbol  
conseguir puede.

Por este tan precioso  
arbol de vida  
gracias a Dios debemos  
dar infinitas.

Por siempre sea  
bendito y alabado  
en cielo y tierra.

B. S.

Sarcia. *Paul*

